



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1643/2022, de 17 de noviembre, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021/2022.

La Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, crea y regula los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/794/2022, de 22 de junio (B.O.C. y L. n.º 130, de 7 de julio), se convocaron los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021/2022.

De acuerdo con el apartado sexto. 5 y 6 de la Orden EDU/794/2022, de 22 de junio, realizadas las pruebas de selección, vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadoros y el resto del expediente, de conformidad con el apartado séptimo.1 de la citada orden,

RESUELVO

Primero.– Concesión.

1. Conceder los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música y Danza, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021/2022, al alumnado que se relaciona en los anexos I y II, respectivamente.

2. Declarar desiertos los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2021/2022.

Segundo.– Reconocimiento.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, el alumnado premiado recibirá de la Consejería de Educación un diploma acreditativo de esta distinción.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, la obtención del Premio Extraordinario de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad de Castilla y León, se reflejará en los documentos de evaluación mediante la diligencia correspondiente.

Tercero.– Exenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, en relación con el artículo 9.2 del Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016, con vigencia prorrogada en la actualidad, el alumnado que ha obtenido el Premio Extraordinario de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de Música, de Castilla y León, estarán exentos del pago de la matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 2022.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I

*Alumnado que han obtenido Premio Extraordinario
de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León,
correspondiente al curso académico 2021/2022*

<i>Alumno/a</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Especialidad</i>
Arias Martínez, Lucía ***9597**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Percusión
Benito Martínez, Beatriz ***0561**	Conservatorio Profesional de Música «Oreste Camarca»	Soria	Saxofón
Castro García, Javier ***3456**	Conservatorio Profesional de Música «Cristóbal Halffter»	Ponferrada	Viola
Domínguez García, Gabriel ***1821**	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Acordeón
Elvira Rodríguez, Jorge ***0899**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Violín
García Belío, Rodrigo ***6197**	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Piano
García Gonzalez, Sergio Manuel ***2449**	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Percusión
Gonçalves García, Diego ***3069**	Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Zamora	Guitarra
Hernando Romero, Laura ***3150**	Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck»	Burgos	Violonchelo
Luis Rodríguez, Ángela ***5096**	Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Zamora	Violín
Palacio Núñez, Irene del ***1126**	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja»	Astorga	Saxofón
Recio Mata; José ***3002**	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Valladolid	Piano
Ruíz Arranz, Héctor ***2538**	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Valladolid	Saxofón
Sanz Alonso, Álvaro ***0574**	Conservatorio Profesional de Música de Valladolid	Valladolid	Oboe
Toranzo Bautista, Miguel ***4999**	Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano»	Zamora	Piano



ANEXO II

Alumnado que han obtenido Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Danza de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al curso académico 2021/2022

<i>Alumno/a</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Especialidad</i>
Barcenilla Lázaro, M ^a Ángeles ***8379**	Escuela Profesional de Danza de Castilla y León «Ana Laguna»	Burgos	Danza contemporánea
Elizalde García, Laura ***5154**	Escuela Profesional de Danza de Castilla y León «Ana Laguna»	Burgos	Danza clásica